



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo lunes, día 31 de Mayo de 2021, a las 9:30 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede, de actas anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados.

PUNTO 3º.- Informe de Intervención y Tesorería referido a la Ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad del 1º Trimestre de 2021. Conocimiento.

PUNTO 4º.- Informe de Intervención y Tesorería sobre evaluación y seguimiento del plan de Ajuste del 1º Trimestre de 2020. Conocimiento.

PUNTO 5º.- Aprobación provisional, si procede, de “Modificación Puntual al Plan General de Ordenación Urbana referente al cambio de usos de una parcela de suelo urbano, pasando de ordenanza CTRa a Sistema local Viario, para la Reordenación del Paisaje Urbano la Plaza de la Puerta de la Villa”.

PUNTO 6º.- Estudio de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la Modificación de la Ordenanza Reguladora de los Usos, Instalaciones y Ocupaciones en la Vía Pública de la Ciudad de Mérida, en su Título II “Terrazas”.

PUNTO 7º.- Moción suscrita por el grupo municipal Vox Mérida para instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura la puesta en marcha de un plan de vacunación especial para personas sin hogar.

PUNTO 8º.- Moción suscrita por el grupo municipal Unidas por Mérida para instar a la Junta a convertir la urbanización “Los Álamos” en una promoción de vivienda pública.

PUNTO 9º.- Moción suscrita por el grupo municipal del Partido Popular para instar a la Junta de Extremadura a la creación de un centro de valoración de la discapacidad en Mérida.

PUNTO 10º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.